



# Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los  
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

## NÚMERO ESPECIAL

### La capacitación y el apoyo a profesionales

#### EDITORIAL

### Profesionales especializados y acompañados para un año 2017 próspero en derechos del niño

*Un país puede contar con un marco legislativo “ideal” para los niños que requieren de protección, pero si, en paralelo, los profesionales encargados de darle vida no son cualificados y apoyados en el ejercicio de su función, se quedará en papel.*

Garantizar que la protección de la niñez es implementada por profesionales especializados es parte de las obligaciones de los Estados, como lo disponen las normas internacionales<sup>1</sup> así como ciertas leyes nacionales, como el reciente Decreto Legislativo No. 1296 en Perú, publicado en diciembre de 2016 (véase pág. 3)<sup>2</sup>. Esta obligación responde a una necesidad real, mencionada repetidamente por los mismos profesionales en la Conferencia Internacional sobre Acogimiento Alternativo de octubre de 2016. Hacer que los instrumentos, como las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, sean una realidad, en particular para los niños con necesidades específicas, como los niños con discapacidad, implica la disponibilidad de profesionales especializados, que entiendan el historial de estos niños y evalúen, con su plena participación, el proyecto de vida el más adaptado a su perfil. ¿Qué saber ser y saber hacer deben adquirir los profesionales? ¿Son apoyados en el ejercicio de sus funciones? Estas son preguntas esenciales que el SSI/CIR les propone plantear.

#### Profesionales capacitados para escuchar a los niños, los jóvenes y las familias (saber ser)

El acompañamiento y el apoyo a un niño o a una familia en situación de crisis vinculada, por ejemplo, a actos de violencia en la familia o a dificultades de comunicación, requiere, por parte de los profesionales involucrados, una escucha bondadosa, empática y sin juicio, acompañada por una fe sólida en las habilidades de las personas. ¿Cómo lograr esta actitud, lejos de ser natural y sistemática? ¿No se construye mediante la capacitación básica de los profesionales de la protección de la niñez, independientemente de su ámbito de conocimientos expertos, pero también de las

N° 208  
ENERO 2017

#### ÍNDICE

##### EDITORIAL

Profesionales especializados y acompañados para un año 2017 próspero en derechos del niño **1**

##### NOTICIAS BREVES

Nuevos instrumentos legislativos en India y Perú sobre el acogimiento alternativo y la adopción **3**

##### LEGISLACIÓN

Equipar a la generación futura de especialistas en derechos del niño **3**

##### PRÁCTICA

Y si la experiencia de los jóvenes acogidos fuera a ayudar a humanizar el sistema de protección de la niñez **4**

Prepararse para acoger a un niño con necesidades específicas: Capacitación para los profesionales y los candidatos adoptantes **6**

Un enfoque basado en competencias para mejorar la capacitación de los prestadores de servicios sociales: Un ejemplo de la Alianza Mundial de la Fuerza Laboral del Servicio Social **8**

##### ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

Fortalecer las competencias de los trabajadores sociales para mejorar y asegurar la protección internacional de los niños **9**

PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES **11**

sesiones de supervisión? Estas últimas son valiosas en la medida en la que ofrecen un espacio clave para el diálogo y el apoyo, que permite a los profesionales trabajar sobre sus propias representaciones y resonancias. Además, para las situaciones familiares de naturaleza internacional, que requieren de una sensibilidad cultural, ¿no se debería dar prioridad al recurso a profesionales locales para llevar a cabo las evaluaciones sociales respetuosas de las normas culturales y sociales? Se trata de uno de los principios fundamentales del trabajo social internacionales llevado a cabo por el SSI desde sus inicios en 1924.

Además, ¿la búsqueda de una solución para un niño o la familia en dificultad puede hacerse sin la participación de los principales interesados? Este aspecto, recalcado por los estándares internacionales, también necesita la adquisición de una cultura de participación. ¿En qué etapa nos encontramos hoy en día en el desarrollo de dicha cultura? Al respecto, cabe mencionar una práctica innovadora lanzada en Francia y en Italia. Personas que vivieron la experiencia del acogimiento alternativo han desarrollado un programa de capacitación para los profesionales de las instituciones y servicios de protección de la niñez. Estos últimos han podido, por tanto, beneficiarse de la experiencia de los niños y de los jóvenes acogidos, cuando no son escuchados o cuando son alejados de las decisiones que afectan su vida (véase pág. 4).

### **Profesionales capacitados respecto de las necesidades específicas de algunos niños (saber hacer)**

Además de una capacitación inicial de calidad (véase pág. 3), los perfiles de algunos niños en situación vulnerable requieren del acceso a una capacitación especializada que ofrezca a los profesionales los conocimientos y las herramientas necesarias para su buen cuidado. ¿Se han dado avances en este ámbito? En la adopción, la proporción creciente de niños mayores, de grupos de hermanos o de niños con alguna enfermedad o discapacidad propuestos en adopción internacional, llama a la intervención de profesionales competentes capaces de preparar y acompañar a los futuros padres adoptivos para el cuidado de estos niños. Varios países han desarrollado capacitaciones específicas disponibles para ello (véase pág. Fanny). Asimismo, el SSI han preparado una capacitación sobre el acogimiento de los niños con 6 guiada por un mejor respeto de sus derechos fundamentales, como el derecho a crecer en su entorno familiar<sup>3</sup>. Sin la transferencia de conocimientos sobre estas especificidades, los proyectos de adopción se encuentran expuestos a altos riesgos de fracaso, una situación que todos los actores de la adopción, empezando por los Estados, tienen la responsabilidad de prevenir.

### **Profesionales apoyados en el ejercicio de sus funciones**

Los profesionales deben, no solo beneficiarse de una acceso a espacios de capacitación y supervisión, pero ¿como está la atención prestada a sus condiciones de trabajo? ¿La falta de personal en algunos servicios vinculados con la protección de la niñez, debido, en particular, a los recortes presupuestarios, la presión ejercida por una burocracia imponente, o la falta de recursos (dificultades de transporte, de acceso a las herramientas profesionales y logísticas, etc.) no amenazan la calidad de la intervención profesional con niños y familias? Esto sin hablar de los cambios frecuentes de los equipos profesionales, por ejemplo a raíz de elecciones políticas. La estabilidad y la continuidad de los equipos garantizan el mantenimiento de los conocimientos adquiridos y generan una confianza valiosa para una mejor calidad de trabajo. La sociedad civil contribuye, en este ámbito, con una ayuda valiosa a los Estados para el desarrollo de capacitaciones en trabajo social (véase pág. 8), entre otros, para los niños en situación migratoria (véase pág. 9) o la creación de cursos virtuales, accesibles sin costo sobre temas como el acogimiento alternativo, un proyecto inter-agencial en el cual el SSI está muy involucrado y que será lanzado en mayo de 2017<sup>4</sup>.

**Al momento de reflexionar sobre nuestros propósitos para el año 2017, la disponibilidad de profesionales con experiencia y apoyados en su compleja tarea con los niños y a las familias no puede faltar. Trabajamos en el ámbito humano, y como lo recalca Jean Dorst, “nada de lo que es humano es simple”, pero todo lo que es humano debería recibir un apoyo incondicional.**

El equipo del SSI/CIR  
Enero de 2017

## Referencias:

<sup>1</sup> Por ejemplo, Artículo 11.b. del Convenio de La Haya de 1993, o Párr. 40, 80 y 99 de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

<sup>2</sup> Véase Artículo 4.b: “La actuación estatal es planificada y se realiza a través de profesionales y técnicos debidamente especializados. La capacitación es periódica”.

<sup>3</sup> Para mayor información, véase: <http://www.iss-ssi.org/index.php/en/what-we-do-en/cwd-en>.

<sup>4</sup> Véase: <http://www.alternativecareguidelines.org/Herramientasprácticas/tabid/5977/language/es-ES/Default.aspx>.

## NOTICIAS BREVES

### Nuevos instrumentos legislativos en India y Perú sobre el acogimiento alternativo y la adopción

Un nuevo Decreto Legislativo No. 1297 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos ha sido publicado en *El Peruano* el 30 de diciembre de 2016. Este nuevo instrumento legislativo prevé la adopción nacional e internacional en sus artículos 3 (Definiciones) y en los artículos 123 a 147 (Capítulo 2). Además, el artículo 123 (c) reitera el carácter subsidiario de la adopción internacional. El Decreto, que entrará en vigor el día siguiente a la publicación de su reglamento de aplicación, el cual está actualmente en proceso de redacción, está disponible en: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-ado-decreto-legislativo-n-1297-1468962-4/>. El SSI/CIR monitorea estos desarrollos y actualizará su Estado de la Situación sobre Perú oportunamente.

En India, nuevas directrices en materia de acogimiento familiar y adopción han sido notificadas por el gobierno indio en 2016 y 2017 respectivamente. Las nuevas directrices en materia de adopción sustituyen las directrices de 2015, y el Estado de la Situación del SSI/CIR está en proceso de revisión y actualización y será publicado próximamente. Estos instrumentos están disponibles en inglés en: <http://www.wcd.nic.in/sites/default/files/November2016-FC.pdf> y [http://www.wcd.nic.in/sites/default/files/NTESCL\\_636194033071198891\\_english%20regulation\\_0.pdf](http://www.wcd.nic.in/sites/default/files/NTESCL_636194033071198891_english%20regulation_0.pdf).

## LEGISLACIÓN

### Equipar a la generación futura de especialistas en derechos del niño

*Una de las maneras de salvaguardar los derechos del niño es garantizar que los profesionales estén bien capacitados. Le complace al SSI/CIR presentar el testimonio de Juliette Duchesne, quien nos describe el Máster Internacional en Derechos del Niño de la Universidad de Leiden, una excelente oportunidad de aprendizaje.*

#### ¿Porqué este Máster?

Después de haber terminado mi Licenciatura en Derecho Europeo y un Máster en Derecho Europeo y Derechos Humanos en Bélgica, llegó el momento de que yo me lanzara a la vida activa. Sin embargo, se me presentaron algunos obstáculos que me dificultaron el poder trabajar dentro del campo que me interesaba, es decir los derechos del niño. Los futuros empleadores buscaban candidatos con experiencia en este ámbito, experiencia que yo nunca había adquirido en mis numerosos años de estudio.

Como consecuencia, me presenté al Máster Complementario Internacional en Derechos del Niño de la Universidad de Leiden, en los Países

Bajos, el cual goza de un reconocido prestigio internacional.

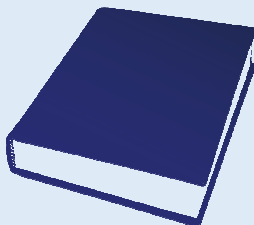
#### ¿Cuál era el contenido del programa y qué te ha aportado?

El año académico 2015-2016 fue el primer año del programa, lo componíamos un total de ocho alumnos de siete nacionalidades diferentes. Representábamos la mayor parte de los continentes y de las culturas que se pueden encontrar en el mundo. Esta diversidad cultural nos ha permitido comprender mejor las diferentes prácticas relativas a los derechos del niño. En paralelo, todos teníamos trayectorias profesionales y académicas diferentes; algunos de nosotros ya habíamos trabajado mientras

otros estaban recién graduados. Las experiencias eran muy diversas y eso permitió tener discusiones enriquecedoras así como un enfoque multidisciplinario. El contenido del programa era igualmente rico y variado, con un extenso número de temas como la migración, la justicia para adolescentes, los niños y la tecnología digital o los derechos económicos, sociales y culturales de los niños.

### ¿Qué te ha enseñado y cuáles han sido las oportunidades de trabajar en red?

La excelencia de este programa se debe también al profesionalismo y los profundos conocimientos de los profesores. Estos nos dieron su tiempo, compartiendo con nosotros sus experiencias y su red, invitando a prestigiosos expertos internacionales como Alfred de Zayas, Jaap Doek y Bernadine Dohrn, así como expertos nacionales como el Defensor del Niño y fiscales. Estas conferencias han tenido un gran valor no sólo por su aprendizaje de enorme interés sino porque nos han permitido contactar con profesionales para nuestra futura búsqueda de empleo. A mí personalmente, gracias a este Máster Internacional en Derechos del Niño, estoy haciendo unas prácticas en el Secretariado



General del Servicio Social Internacional. Nuestro programa de estudios se clausuró con una semana en Ginebra, asistiendo a las sesiones del Comité de los Derechos del Niño, y entrevistándonos con UNICEF y ONGs de reconocimiento como Plan Internacional, Defensa de Niños y Niñas Internacional y el Servicio Social Internacional. Desde que comencé mis estudios, el Derecho Internacional Privado ha sido de gran interés para mí por lo que naturalmente presenté mi candidatura a esta organización.

### ¿Cómo te ayuda el programa en tu trabajo actual?

Hace cinco meses que trabajo con el maravilloso equipo del Servicio Social Internacional. Las competencias adquiridas durante mi año en Leiden me permiten cumplir de manera completa y eficaz con las labores que se me encomiendan e integrarme al equipo. Estas son algunos de los beneficios que me ha procurado este curso de Derecho Internacional Privado coordinado por Julia Sloth-Nielsen y Machteld Vonk.

**Para concluir, yo no puedo más que recomendar este Máster que prepara de forma rigurosa a la vida profesional creando diversas oportunidades de trabajo. A quien esté dudando, yo le garantizo que no se arrepentirá de este año estimulante y, mucho más, fructífero.**

### ¿Dónde se puede encontrar mayor información?

Para mayor información, véase: <http://en.mastersinleiden.nl/programmes/international-childrens-rights/en/introduction>, y/o sírvase contactar a Esther Uiterweerd en: [childrensrights@LAW.leidenuniv.nl](mailto:childrensrights@LAW.leidenuniv.nl). Para mayor información sobre el Departamento de Derechos del Niño de la Universidad de Leiden, véase: <https://www.universiteitleiden.nl/en/law/institute-of-private-law/child-law>.

## PRÁCTICA

### Y si la experiencia de los jóvenes acogidos fuera a ayudar a humanizar el sistema de protección de la niñez

*Gabrielle Chouin<sup>1</sup>, Co-Fundadora de SOSep (SOS Enfants Placés), ha contribuido a la creación y a la organización de un módulo de capacitación para profesionales de la protección de la niñez en materia de derechos del niño, en el marco de un proyecto europeo a cargo de SOS Aldeas Infantiles.*

Nosotros, los niños que fuimos acogidos, tenemos cada uno nuestra propia experiencia. ¿Cómo nuestra experiencia de vida puede ser útil para hacer que se desarrollen las acciones y los debates con los profesionales? ¿Qué intereses

podemos encontrar en estas colaboraciones? Actualmente, en Francia, muchos actores, de las asociaciones, políticos y del ámbito de la investigación, se cuestionan sobre la participación de los jóvenes en el contexto de la

protección de la niñez. Desde 2014, el Ministerio Francés de las Familias, de la Niñez y de los Derechos de las Mujeres, fundamenta su trabajo en las consultas con los jóvenes, y redactó así la última ley en materia de protección de la niñez del 14 de marzo de 2016.

### **Proyecto europeo de capacitación de los profesionales lanzado por Aldeas Infantiles SOS**

Por su parte, desde 2009, SOS Aldeas Infantiles colabora con el Consejo de Europa sobre la cuestión de los derechos de los niños acogidos. En 2014, inició un proyecto de capacitación de los profesionales, apoyado por la Comisión Europea, que reunió a ocho países<sup>2</sup>. Más de 40 socios se unieron al proyecto, cuyo objetivo es permitir a los profesionales desarrollar un enfoque basado en los derechos del niño, y desarrollar la participación de los jóvenes.

### **La participación de los jóvenes en acción**

En Francia, los jóvenes, integrantes del comité del piloto del proyecto, han elegido que esta participación tome la forma de una serie de capacitaciones, concebida y animada por ellos mismos. Así, nueve jóvenes, dos antiguas embajadoras por los derechos con los niños (JADE – del programa del Defensor de los Derechos) y siete jóvenes de distintos horizontes con experiencia de acogimiento, se (re)encontraron para construir su propuesta. Participé en este grupo y su trabajo.

En este grupo de jóvenes, el compartir acerca de la experiencia en común del acogimiento se convirtió rápidamente en colaboración. Decidimos, de manera espontánea, abordar los derechos del niño desde la perspectiva de sus necesidades básicas. Se identificaron seis necesidades, sobre las cuales coincidíamos, y que no fueron completamente entendidas y respetadas en nuestras experiencias.

### **Una serie de capacitación concebida como un proceso de la emoción a la reflexión**

Esta serie se divide en tres tiempos:

- **El juego de las necesidades:** Esta actividad, creada en su totalidad por nuestro grupo de jóvenes, aborda seis necesidades fundamentales: ser informado, ser acompañado de forma individual, ser escuchado, ser respetado en nuestra intimidad, no ser estigmatizado y

recibir amor y afecto. Los participantes son llevados a desplazarse de una casilla a otra en una rayuela. En cada casilla, se presenta una necesidad mediante un medio de apoyo diferente (audio, video, texto, juego...), que hace referencia a situaciones vividas pero anónimas. Los profesionales son llevados a colaborar para responder a los cuestionamientos expresados por los ponentes. El cambio de rol es marcado por las emociones vividas por los profesionales mientras los jóvenes se distancian de sus propias emociones para asumir su rol de capacitador.

- **El juego del cambio:** Esta actividad permite seguir esta puesta en situación de los profesionales, llevándolos a ponerse en la piel de un niño/joven que se enfrenta a cambios de manera brusca. Se les lleva a sentir las posibles consecuencias para un niño de aquellas decisiones que, si bien justificadas para su protección, son difíciles para él de entender, por falta de información, y de asimilar, por falta de tiempo. Durante la evaluación, los participantes insisten en la violencia que se siente durante esta actividad, y ellos mismos hacen el vínculo con la experiencia del niño, por ejemplo, a raíz de decisiones de cambio en el entorno de vida, del entorno afectivo pero también de puntos de referencia en materia de socialización.

- **El estatuto de compromiso:** Los participantes deciden lo que podrán cambiar en sus prácticas para entender y responder realmente a las necesidades del niño y poner su interés superior al centro de su acompañamiento. De forma libre, lúdica o poética, teatral o gráfica, los profesionales se movilizan y se comprometen.

La retroalimentación de los participantes, los resultados de las evaluaciones, demuestran que esta serie construida y animada por jóvenes es un complemento necesario a la capacitación. La apuesta de inicio – pasar el mando a los jóvenes – es bienvenido y valorado por los participantes.

### **Un encuentro con el otro ... ¡y consigo mismo!**

Hemos podido apropiarnos el espacio de participación, en parte gracias al marco de cooperación: una libre adhesión de cada uno con posibles idas y vueltas, porque se escucharon nuestras solicitudes (estar acompañados por un experto en capacitación) y nuestras elecciones



fueron respetadas (sin censura ni cuestionamiento de nuestras propuestas).

La creación y animación de esta serie de capacitaciones nos llevó a cambiar de lugar y de estatus. Estas puestas en situación promueven una comprensión mútua del mundo del otro. Hemos logrado superar nuestras emociones

**Esta experiencia demuestra que cada uno de nosotros puede, en un proceso realmente colaborador, encontrar recursos para distanciarse de su propia experiencia y superar sus reflejos o creencias. Al final, es el mismo sistema el que se beneficiará de este encuentro y de esta colaboración, para salirse de lo existente y dejar un mayor espacio a lo humano.**

### Referencias:

<sup>1</sup> Consejera Principal de Educación (Educación nacional) y Administradora de *Générations d'avenir* (ADEPAPÉ 94, <https://adepape94.wordpress.com/>), Gabrielle Chouin participó en las consultas nacionales sobre la protección de la niñez en Francia. Participa actualmente en una investigación por pares sobre la expresión del niño en situaciones de desplazamiento, dirigida por Pierrine Robin (Universidad Paris Est Créteil).

<sup>2</sup> Véase: Proyecto Europeo "*Former les professionnels de la protection de l'enfance aux droits de l'enfant*", <https://www.sosve.org/notre-engagement-pour-lenfance-en-danger/les-droits-de-lenfant/le-projet-europeen-de-formation-des-professionnels>.

## Prepararse para acoger a un niño con necesidades específicas: Capacitación para los profesionales y los candidatos adoptantes

*Las Dras. Fanny Cohen Herlem, Pedopsiquiatra que colabora con el SSI, y Anne de Truchis de Laye, Pediatra en el COCA<sup>1</sup> de Versailles, nos presentan a continuación la capacitación sobre las adopciones de niños con necesidades específicas, que se ha desarrollado recientemente y dirigida a los profesionales y los candidatos adoptantes.*

Pedopsiquiatras, pediatras o psicólogos, somos profesionales de la salud del niño. Nuestra especificidad nos ha dado conocimientos profundos de la adopción: la historia de vida de los candidatos y de los niños, problemáticas jurídicas, psicológicas o médicas, etc. Llamados a reflexionar a raíz de los testimonios de los profesionales de la adopción respecto de las dificultades enfrentadas por los candidatos o las familias adoptivas que han acogido – o están a punto de acoger – niños con necesidades específicas, nos pareció necesario ofrecer un acompañamiento en la adopción de estos niños.

### Objetivos de la capacitación para los profesionales

Después de una sensibilización acerca de las características de la adopción de niños con necesidades específicas, nuestro objetivo es ayudar a los profesionales a identificar, en los candidatos, las fuentes de apoyo y/o de debilidad respecto de su proyect. Para ello, se creó una capacitación de dos o tres

vinculadas con nuestra historia, a transformarnos progresivamente, y a ver hacia el futuro. Por su parte, los profesionales han manifestado lo esencial que era para ellos reflexionar sobre sus emociones para entrar en la piel del niño, superando algunos reflejos profesionales y comprometerse a futuro.

días en el COPES<sup>2</sup>, a cargo de una pediatra responsable de una COCA y una pedopsiquiatra.

En primer lugar, se pone en perspectiva el contexto actual de la adopción, desde un punto de vista epidemiológico, antropólogo, médico, psicológico y jurídico. Luego, se proponen puestas en situación y juegos de roles, enriquecidos por ejemplos que provienen de nuestra experiencia clínica, con el fin de dar réplica a las representaciones y proyecciones de los participantes. Trabajamos sobre los siguientes perfiles de niños: niños enfermos, grupos de hermanos, niños con carencias, niños mayores. Luego, elaboramos, de manera participativa, herramientas de evaluación como guías orientadas a los profesionales para determinar si los candidatos son aptos para acoger a un niño cuyo "perfil" determinaron. Observamos, durante estos talleres, cuán movilizador es el compartir experiencias, que permite afinar su práctica y plantea nuevas ideas.

### Objetivos de la capacitación para los candidatos



El acompañamiento de los candidatos se fundamenta en dos líneas de trabajo, las cuales les ayudarán a afirmar sus límites y a tomar su decisión: un mejor conocimiento de su personalidad, por una parte, y del mundo de la niñez, por otra parte. En el marco de *ALPA – Le fil d’or*<sup>3</sup>, proponemos talleres interactivos en pequeños grupos de dos veces dos horas, supervisados por un pediatra/pedopsiquiatra y un psicólogo.

Así, los candidatos son preparados para acoger a un niño marcado por la herida profunda del abandono, las peripecias de la enfermedad, las separaciones tempranas, mediante la adquisición de conocimientos sobre la infancia, sus fortalezas y debilidades. Pueden, entonces, afinar su proyecto y no ceder a las presiones que podrían llevarles a adoptar a un niño “a toda costa”. Además, la dinámica de grupo permite un enriquecimiento recíproco. Se establece una confianza entre los participantes y con los ponentes, en el respeto de la confidencialidad.

#### **Fortalecimiento de los conocimientos sobre las necesidades específicas de algunos niños**

Ante las listas de enfermedades y criterios mencionados por los países de origen, ¿cómo pueden decidirse las parejas/solteros y profesionales no-médicos? Incluso los médicos especializados no siempre logran analizar la

integralidad de estos criterios, ausentes en las clasificaciones internacionales.

La capacitación pretende, por tanto, “tocar” las especificidades de la adopción que podrían confrontarse con el historial, los prejuicios y el modo de vida de los candidatos. Los talleres intentan rastrear el desarrollo psicomotor del niño, explicar cómo construye vínculos de apego, y entender cómo acogerlo mediante la adopción. Una vez que se hayan identificado las necesidades generales del niño, se abordan las necesidades más específicas de un niño enfermo, mayor o con hermanos, con el fin de que los candidatos puedan proyectarse en la vida diaria. Sea porque el niño requiere de cuidados somáticos periódicos, porque haya sufrido traumatismos o separaciones múltiples, su historia de vida va a impactar, a veces de manera brusca, sobre la organización del hogar. Llevar a su hijo al hospital para tratamientos dolorosos, repetidos o costosos, acoger a varios niños de distintas edades con necesidades diferentes, salir de una visión idílica de la familia para comprender la dinámica entre hermanos, tomar conciencia de las carencias educativas y escolares de un niño mayor, requiere de habilidades de adaptación, paciencia, tolerancia así como de disponibilidad y posibilidades financieras acerca de las que hay que concientizarse.

**Estos talleres para profesionales y candidatos adoptantes pretenden evitar las adopciones precipitadas o mal preparadas, en particular debido a la falta de respeto por los límites impuestos inicialmente, o no, por los mismos candidatos. Son un medio eficaz para evitar una discrepancia demasiado grande entre la realidad del niño y un proyecto idealizado y, a la vez, identificar a los candidatos aptos para adoptar a niños con necesidades específicas. Contribuyen, entonces, a garantizar que el interés del niño y su protección se encuentren al centro del proceso.**

---

#### **Referencias:**

<sup>1</sup> Consultas de Orientación y Consejos en Adopción.

<sup>2</sup> Véase: <http://www.copes.fr/>.

<sup>3</sup> Véase: <http://www.alpa-lefildor.fr/>.

## Un enfoque basado en competencias para mejorar la capacitación de los prestadores de servicios sociales: Un ejemplo de la Alianza Mundial de la Fuerza Laboral del Servicio Social

*Amy Bess, Directora de la Alianza Mundial de la Fuerza Laboral del Servicio Social relata el importante papel de esta alianza para abogar por políticas inclusivas de los trabajadores y asegurar que los para-profesionales tengan las habilidades, los conocimientos y comportamientos necesarios para proporcionar servicios de calidad a los niños y las familias.*

Los trabajadores de los servicios sociales son la base de un sólido sistema de protección de la infancia, debido al papel fundamental que diariamente desempeñan respecto a los niños y las familias. Afortunadamente, muchos trabajadores del ámbito de la protección de la infancia poseen un alto nivel de cualificación, pero según un trabajador keniano en atención infantil, "hemos recibido muchas y muchas capacitaciones. Si pide a la gente que muestre sus certificados, le traerán una caja. Pero al final de todo, no tienes identidad... Necesitamos dirigir la formación a una profesión y proporcionar una buena trayectoria de desarrollo profesional para las personas que trabajan en la protección de la infancia". Los trabajadores sociales para-profesionales suelen recibir una serie de cursos breves, aislados, que no les ayudan a progresar a lo largo de una carrera concreta.

Un sistema de protección de la infancia coordinado y eficaz exige trabajadores de servicios sociales en un número adecuado, en el lugar adecuado, con la formación y las habilidades adecuadas. Exige un enfoque coherente y coordinado de la capacitación a través de estándares acordados entre el gobierno y varias organizaciones educativas y de implementación en un determinado país. Cuando fuera posible, la capacitación también conduciría a la certificación o reconocimiento de una profesión, como trabajo social, trabajo de atención a niños y jóvenes, o trabajo de desarrollo comunitario.

### La Alianza Mundial de la Fuerza Laboral del Servicio Social<sup>1</sup>

La Alianza se concibió durante una conferencia en Ciudad del Cabo en 2010 que reunió a actores involucrados de 18 países de diferentes sectores para identificar los retos y los éxitos en el desarrollo de la capacidad del trabajador de servicios sociales. Los participantes identificaron

la necesidad transfronteriza de continuar el diálogo y el intercambio de información, sectores y organizaciones. La Alianza se inició oficialmente como red en 2013 para promover el conocimiento y las pruebas, los recursos y las herramientas, y la voluntad política y la acción necesaria para abordar los retos clave de los trabajadores de servicios sociales, especialmente en los países con rentas bajas o medianas. Los Embajadores de la Alianza ayudan a defender las políticas y los programas inclusivos de los profesionales a nivel nacional y regional. Los grupos de interés de la Alianza reúnen a miembros con dominio en áreas específicas para producir nuevos recursos y herramientas.

### Desarrollo del Marco de Competencias

Poco después de la creación de la Alianza, los miembros apuntaron que su principal área de interés era mejorar la comprensión y el apoyo de los trabajadores a nivel comunitario. Se formó el Grupo de Interés de para-profesionales y se llegó a un consenso sobre un conjunto de principios rectores para trabajar con para-profesionales. De hecho, para ayudar a asegurar la adecuada preparación de los trabajadores y la calidad de la prestación de servicios a los niños y las familias, es necesario un esquema claro y acordado de habilidades, conocimientos y comportamientos necesarios. Por ello, el grupo decidió desarrollar un Marco de Competencias (MC) que definiría las funciones y competencias de los para-profesionales y que podría utilizarse para proporcionar orientación en los programas, responsabilidades e informar tanto de la capacitación como de la supervisión

Este conjunto de competencias ha sido validado por trabajadores y supervisores de la República Democrática del Congo, Etiopía, Kenia y Uganda y ha sido revisado y discutido por participantes en conferencias celebradas en Benín, Filipinas, Sudáfrica y Zimbabue. El MC es aplicable tanto a



grupos generales como específicos de para-profesionales, como trabajadores de atención a los niños y adolescentes, trabajadores sociales y trabajadores de desarrollo comunitario. El MC se entiende como una estimulación del debate y proporciona una variedad de opciones o estructuras a partir de la cual puede tanto diseñarse como delimitar los programas y la capacitación y desarrollo para los trabajadores; no todas las competencias serán aplicables a todos los contextos o programas.

### Usar el Marco de Competencias en los programas de capacitación

El MC puede usarse para mejorar la capacitación de servicios sociales mediante:

- **La creación de programas de capacitación:** El MC incluye tanto las competencias prácticas como de capacitación: las competencias de la práctica pueden ayudar a informar los tipos de trabajo y las competencias

**Está previsto que la segunda edición del documento sobre competencias se publique a finales de febrero de 2017. Está abierto a la retroalimentación de todos y esperamos que aporten sus ideas y contribuciones sobre las formas en que pueden ser útiles para el desarrollo de estos trabajadores, lo cual es esencial para asegurar que los niños y las familias estén bien atendidos y cuenten con el apoyo necesario.**

### Referencia:

<sup>1</sup> Para mayor información o para colaborar con la Alianza Mundial de la Fuerza Laboral del Servicio Social, véase: <http://www.socialserviceworkforce.org/español>.

## ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

### Fortalecer las competencias de los trabajadores sociales para mejorar y asegurar la protección internacional de los niños

*A través de este artículo, la oficina del SSI en los Estados Unidos de América (ISS-USA) recuerda el rol fundamental del trabajo social en el proceso de proteger a la niñez en movimiento y describe su nuevo servicio llamado "Encuesta a la comunidad" [Community Survey], que es de gran utilidad tanto para los actores de los ámbitos jurídico y judicial como para los países asociados del SSI.*

En la protección de la infancia, particularmente en los casos de niños separados de sus familias por una frontera internacional, es crucial la colaboración de los actores del ámbito jurídica, judicial y del trabajo social. Esta importancia radica tanto en la promoción del interés superior del niño como para asegurar las mejores prácticas en el bienestar transfronterizo de los niños. Hay dos áreas clave en las que la red del SSI centra sus esfuerzos para prestar apoyo para

de capacitación pueden ayudar entonces a orientar la capacitación aplicable.

- **Identificar las necesidades de la capacitación basada en competencias:**

- En programas en curso, los que realizan la capacitación pueden comparar el currículo de capacitación actual con el MC para identificar cualquier vacío y priorizar las áreas de mejora de los trabajadores;

- Las sesiones de discusión con los trabajadores acerca de las competencias pueden ayudarles a identificar dónde necesitan más capacitación.

- **Mayor colaboración de los equipos multidisciplinarios:** El MC puede revisarse con un grupo de trabajadores para debatir e identificar el papel de los otros grupos de trabajadores en sus comunidades y cómo pueden colaborar mejor.

conseguir estos dos resultados: por un lado, reforzar y apoyar el cumplimiento con los tratados internacionales, acuerdos y convenciones, y, por el otro, mejorar las competencias de los trabajadores sociales para, de acuerdo con estas leyes y políticas, gestionar casos complejos de bienestar de la infancia. Sólo a través de la colaboración de todos los actores involucrados en el proceso de apoyo a la niñez en movimiento de cada grupo de miembros, tanto

del ámbito jurídico, judicial como del del trabajo social, se reconocerá la única contribución que cada uno de ellos realiza para conseguir el resultado satisfactorio para cada niño.

### **Fortalecer los modelos de prácticas de trabajo social de casos y el uso de los trabajadores sociales para proteger mejor a los niños**

Para las entidades de trabajo social que trabajan en regiones donde hay un número creciente de niños migrantes que viajan entre países, particularmente los menores no acompañados, esto es de especial interés. Hay una falta de referencia explícita sobre la necesidad, o el rol, de los trabajadores sociales en estos casos. Además, hay poca comprensión de cómo el trabajo social puede promover la observancia a las leyes, convenciones o políticas nacionales e internacionales sobre protección de la infancia. Es destacable que la implementación efectiva de los tratados internacionales y de las políticas públicas nacionales sobre la infancia en movimiento se logrará mejor utilizando la experiencia de los trabajadores sociales. Para asegurar que los niños estén seguros y protegidos al salir o regresar a su país de origen o cuando abordan la compleja labor jurídica de la regularización de su situación migratoria en un país extranjero es fundamental una sólida práctica del trabajo social y que los trabajadores sociales proporcionen servicios de amplia variedad para la niñez en movimiento. Las entidades de trabajo social deben estar dispuestas y capacitadas para responder a las necesidades de estos niños vulnerables adaptando modelos de prácticas constantes para satisfacer las necesidades emergentes.

### **La Encuesta a la comunidad: Un nuevo servicio del ISS-USA**

Es importante reconocer las contribuciones de todos los actores involucrados en el proceso de proteger a la niñez desplazada. Sin embargo, la protección, a nivel jurídico, policial y político, son sólo una sola pieza de este complejo rompecabezas. Demasiado a menudo se pasan por alto los servicios sociales como parte de la ecuación. Si realmente queremos proteger y atender a la niñez en movimiento debemos complementar el amplio abanico de servicios legales con servicios sociales cruciales antes, durante y después de que el niño emigre, y, cuando sea necesario, durante el proceso de regreso y reintegración.

En respuesta al creciente número de niños no acompañados en la región del Triángulo Norte durante los tres últimos años, el ISS-USA ha creado un nuevo servicio: la Encuesta a la Comunidad. Este servicio puede describirse mejor como una vista etnográfica en profundidad de las comunidades concretas de donde provienen estos niños. La encuesta resume tanto los recursos disponibles para el niño si es devuelto a su país de origen y enumera los posibles riesgos y amenazas al cual el niño ha sido, o podría ser, expuesto y deficiencias en los servicios en esa comunidad. Además, la encuesta documenta todas las agencias, tanto nacionales como internacionales, que están trabajando en cuestiones clave también dentro de aquella comunidad. Esto permite al ISS-USA desarrollar un mapeo claro de los recursos disponibles para un niño si tiene que ser regresado, y para los miembros del SSI en ese país para conocer con quien puede ponerse en contacto un niño en caso de reintegración.

Este servicio ha sido de gran utilidad tanto para los actores jurídicos como judiciales y para nuestros miembros del SSI en el país. Estas encuestas permiten a los abogados de inmigración tener información a nivel de la comunidad sobre la comunidad de origen de un niño para alegar el derecho del niño a seguir en los EE.UU., o cuando proceda el retorno a su comunidad de origen. A falta de datos a nivel de la comunidad, los actores judiciales en el proceso de inmigración tienen poco más que la información anecdótica general sobre el país de origen del niño sobre la cual basar sus decisiones acerca de si el niño debería o no debería permanecer.

## PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

- **Irlanda:** *World Congress on Family Law and Children's Rights 2017 (WCFLCR)*, University College Cork, Dublín, 4 – 7 de junio de 2017; registro anticipado hasta el 31 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <http://www.worldcongress.co/>.
- **EE.UU.:** *The Society for Research in Child Development (SRCD)*, Conferencia, Austin (TX), 6 – 8 de abril de 2017. Para mayor información, véase: <http://www.srkd.org/meetings/biennial-meeting>.
- **Francia:** **a)** *Un cadre institutionnel pour prendre soin de l'enfant en pouponnière*, Curso de profundización, Pikler Loczy, París, 8 de marzo y otras fechas posteriores en 2017; **b)** *L'éthique du soin et de l'éducation dans l'accueil du jeune enfant*, Pikler Loczy, París, 27 – 28 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <http://pikler.fr/Formation>; **c)** *Accompagnement des familles en grande difficulté, L'accompagnement constitue-t-il un soin?*, París, 27 – 28 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <http://www.copes.fr/>.
- **Países Bajos:** *The Children's Rights Moot Court 2017*, Universidad de Derecho de Leiden, Leiden, 29 – 31 de marzo de 2017. Para mayor información, sírvase contactar a: [childrensrights@law.leidenuniv.nl](mailto:childrensrights@law.leidenuniv.nl).
- **Reino Unido:** *Children and Childhoods Conference 2017*, Universidad de Suffolk, Ipswich, 18 – 19 de julio de 2017; convocatoria de contribuciones hasta el 31 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <https://www.uos.ac.uk/content/children-and-childhoods-conference-2017-0>.
- **Suiza:** **a)** *Curso Abierto Masivo En-línea: Children's human rights: Interdisciplinary introduction*, Centro Inter-Facultades de los Derechos del Niño, Universidad de Ginebra; disponible ahora en: <https://www.coursera.org/learn/childrens-rights>; **b)** *La compétence des familles*, Conferencia del Dr. Guy Ausloos, Espace A, Lausana, 15 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <http://www.espace-a.org>.

COORDINACION EDITORIAL: Cécile Jeannin

COMITE EDITORIAL: Christina Baglietto, Cécile Jeannin

COMITE DE REDACCION: Christina Baglietto, Laurence Bordier, Vito Bumbaca, Mia Dambach, Cécile Jeannin, Gema Sanchez Aragon, Jeannette Wöllenstein y Juliette Zittoun. Agradecemos, en particular, las contribuciones de Juliette Duchesne, Asistente en Derechos del Niño en el SSI/CIR; Gabrielle Chouin, Co-Fundadora de SOS Enfants Placés; Fanny Cohen Herlem, Pedopsiquiatra y colaboradora del SSI y Anne de Truchis de Laye, Pediatra en el COCA de Versailles; Amy Bess, Directora de la Alianza Mundial de la Fuerza Laboral del Servicio Social; y Felicity Sackville Northcott del SSI en EE.UU.

DISTRIBUCION: Liliana Almenarez

**El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y distribución de este Boletín Mensual:**

Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Suiza.



[irc-cir@iss-ssi.org](mailto:irc-cir@iss-ssi.org)  
[www.iss-ssi.org](http://www.iss-ssi.org)

**SSI**  
32 Quai du Seujet  
1201 Ginebra / Suiza